

República Colombia



Departamento de Ariño

El Instituto "Nuestra Señora de Carmen"

Dirigido por Religiosas Carmelitas Misioneras

Aprobado por Resolución No. 11413 Noviembre 14 de 1973 emanada del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Maura Estupinán Carabali

Termino satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fue aprobada en todos los exámenes y pruebas reglamentarios, le confiere el Título de

BACHILLER

La Rectora,

La Secretaria,

Maria Guadalupe Sanchez

Maria Biba Alchotus Arango

El Charco, *Julio 20 de 1973*

Gobernación de Ariño

Secretaría de Educación

Anotado al Folio 362 Partida No. —

Del Libro de Registro No. 41

El Gobernador del Departamento

Edmond Montoya

El Secretario de Educación

Enrique A. Hernandez

Dado en El Charco a 16 de Septiembre de 1973





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. 3545

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), el Rector de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, Dr. **JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA** y la Secretaria general (E.), Dra. **PATRICIA MARTÍNEZ**; teniendo en cuenta que:

MAURO ESTUPIÑÁN CARABALÍ

C. C. No. 12959513

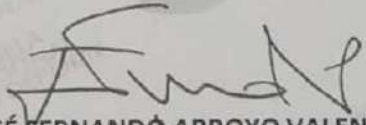
Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

TECNÓLOGO EN DEPORTE

Registro SNIES No. 7305

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1.0.18.0289.2018, del 20 de Abril de 2018, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).


JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA
Rector


PATRICIA MARTÍNEZ
Secretaria general (E.)

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1.
Registro de Diploma No. 3807, Folio No.97, Libro No. 1, Santiago de Cali, 20 de Abril de 2018.



Acta de Grado
(No. 2536)

QUE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 16 DE JUNIO DE 2021, LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

MAURO ESTUPIÑAN CARABALI
C.C. No. 12959513

QUE MAURO ESTUPIÑAN CARABALI CON REGISTRO DE GRADO No. 71823, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

**LICENCIADO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE
EN EDUCACION ABIERTA Y A DISTANCIA**

RESOLUCION No. 106889 SNIES

QUE EL DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-107 DE 2021.


(FDO) SECRETARIO GENERAL


DRA. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
SECRETARIA GENERAL